



## Los datos que se deben anonimizar para compartir una sentencia con compañeros o medios de comunicación

Es fundamental comprender el delicado equilibrio entre la **transparencia informativa** y la **protección de la privacidad** en la difusión de sentencias judiciales. Cuando se comparten fallos legales con colegas o medios de comunicación, se debe tener en cuenta una serie de **consideraciones** sobre los datos que deben ser anonimizados para salvaguardar la información sensible de las partes involucradas.

**Privacidad y Transparencia Judicial.** La difusión de sentencias juega un papel crucial en la promoción de la transparencia del sistema judicial y el acceso a la información. Sin embargo, para equilibrar esta necesidad con la protección de la privacidad, es esencial aplicar la anonimización a **ciertos datos sensibles**.

**Datos Personales Sensibles.** Uno de los primeros aspectos a considerar es la eliminación o anonimización de datos personales identificativos, como **nombres completos, direcciones, números de identificación personal**, información de contacto y otros detalles personales que podrían identificar a las partes involucradas. Esto incluye no solo a los demandantes o acusados, sino también a testigos, menores de edad o terceros que puedan ser identificados a través de la sentencia.

**Información Financiera y Médica.** La eliminación de información financiera confidencial, como números de cuentas ba ...